Respuesta del Comité Asesor de Vacunas de la AEP

Sr. Editor:

En relación con la carta que le dirige el Dr. Marco Hernández que se publica en este número de la revista que usted edita, el Comité Asesor de Vacunas (CAV), de la Asociación Española de Pediatría (AEP), desea precisar y comentar algunos aspectos.

De la carta se desprende una lógica preocupación del autor por una situación epidemiológica con respecto a la infección meningocócica en alguna localidad de la comunidad de Castilla La Mancha en el período 2002-2003, que desembocó en la vacunación de todos los niños, adolescentes y adultos jóvenes con la vacuna de polisacáridos conjugada frente al meningococo C, ya que este grupo de edad fue el que había presentado la mayor incidencia de infección meningocócica. El autor comenta con detalle la evolución de alguno de los casos y pormenoriza las graves secuelas que experimentaron algunos de ellos y el fallecimiento de algún otro. También menciona, de forma vaga y poco concreta, al CAV, por lo que es nuestra intención informar de lo siguiente: el CAV tiene como misión el asesoramiento a los pediatras en todo lo concerniente a las indicaciones y el uso de las vacunas. La vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas, las estrategias vacunales y la aplicación de las diferentes inmunizaciones son cometido de las comunidades autónomas y, en definitiva, del Ministerio de Sanidad. Recordamos de nuevo que las recomendaciones del CAV van dirigidas a sus asociados y a la sociedad en general y no siempre son seguidas en su totalidad por los responsables sanitarios de las comunidades autónomas. Nos sorprende que en esta carta el Dr. Marco no utilice ninguno de los artículos en los que el CAV emite sus recomendaciones anuales de los tres últimos años sobre el calendario vacunal en la revista Anales de Pediatría¹⁻³:

- "La extensión de la vacunación hasta los 18 años de manera global dependerá de las circunstancias epidemiológicas del momento".
- "El CAV considera necesario, dada la eficacia de la vacuna desde su introducción, vacunar a los adolescentes no vacunados hasta los 18 años"².
- "Para finalizar con esta vacuna, el CAV sigue recomendando vacunar a los adolescentes y adultos susceptibles en la regiones en las que todavía no se ha hecho".

El CAV insiste en que se debe vacunar a los adolescentes y adultos jóvenes, ya que son un grupo de edad con alta incidencia de infección meningocócica desde que se inició la vacunación sistemática en otoño de 2000 a los niños de 0 a 6 años. Esta insistencia por parte del CAV, que nos alegra que coincida plenamente con las opiniones del autor de la referida carta, junto a la constatación de la situación epidemiológica, ha influido para que las comunidades autónomas hayan comenzado paulatinamente, a partir del año 2003, a vacunar a las personas susceptibles, desde los 11 hasta los 18 años, siendo mayoría las que a día de hoy lo han hecho. Por otra parte, en el calendario vacunal de la AEP de 2005, el CAV es el primer comité asesor del mundo que aconseja decididamente administrar una dosis de vacuna conjugada de meningococo C

en el segundo año de vida, con el fin de evitar los fallos vacunales que se han descrito en el Reino Unido y que también están presentes, aunque en menor medida, en España³.

También queremos señalar que, en nuestra opinión, el artículo del Dr. Marco presenta datos epidemiológicos no contrastados, y mezcla incidencias a su capricho y con una terminología inadecuada. En esa carta no se analizan los datos con los métodos científicos utilizados habitualmente en epidemiología, y se mezclan, sin orden, tasas, números absolutos, incidencias y prevalencias, comparándolas entre sí, todo ello aderezado con la descripción de algún caso clínico.

Con toda humildad, nos permitimos recomendar al Dr. Marco que oriente sus reproches a quien sea pertinente, con la advertencia de que lo haga con rigor científico.

Lo único que pretende el CAV es informar y orientar a sus compañeros en el difícil y estimulante arte de prevenir enfermedades en los niños y adolescentes españoles.

Comité Asesor de Vacunas de la AEP

BIBLIOGRAFÍA

- Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría. Calendario Vacunal de la Asociación Española de Pediatría 2003. An Pediatr (Barc). 2003;58:257-62.
- Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría. Calendario Vacunal de la Asociación Española de Pediatría: recomendaciones 2004. An Pediatr (Barc). 2004;60:468-72.
- Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría. Calendario Vacunal de la Asociación Española de Pediatría: recomendaciones 2005. An Pediatr (Barc). 2005;60:158-60.